LITOGRAFÍA - IMPRESIÓN DIGITAL - DISEÑO GRÁFICO
PUBLICIDAD
Llevese La Mejor Impresión...

FORMULARIO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha: Florencia, 14 de julio de 2026

Recibido 14 Julio 2026 8:30 am

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA SIGLO XXI
Florencia-Caquetá

Referencia: Proceso de contratación No. **INV-009-2026** cuyo objeto es **"ADQUISICION DE CUADERNILLOS Y PUBLICIDAD PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "OLIMPIADA INSTITUCIONAL Y MUNICIPAL DE CONOCIMIENTO Y RAZONAMIENTO MATEMÁTICO 2026"**

Apreciados Señores:
El suscrito ANDRES CUELLAR MURCIA, mayor de edad, domiciliado en Florencia, en atención al proceso **INV-009-2026** cuyo objeto es "ADQUISICION DE CUADERNILLOS Y PUBLICIDAD PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "OLIMPIADA INSTITUCIONAL Y MUNICIPAL DE CONOCIMIENTO Y RAZONAMIENTO MATEMÁTICO 2026"

. Manifiesto bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con el presente documento, lo siguiente:

1. Que conozco la presente invitación pública a ofertar, los requisitos en ella establecidos y los documentos relacionados con el presente proceso, los cuales acepto en todas y cada una de sus partes.
2. Que, en caso de resultar favorecido con la adjudicación del presente proceso, me comprometo a suscribir el correspondiente contrato y a otorgar las garantías exigidas dentro de los plazos, por los valores y con las vigencias establecidas para ello.
3. Que bajo la gravedad del juramento declaro que no existe respecto de **EL OFERENTE**, sus asociados, su representante legal o dependientes, incapacidades o causales de inhabilidad o incompatibilidad alguna de acuerdo con la Constitución Nacional, las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y demás normas vigentes que puedan impedir o vicien la presentación de nuestra oferta o la firma del contrato que pudiera resultar de la eventual adjudicación.
4. Que ninguna persona natural o jurídica diferente de **EL OFERENTE** tiene interés en la oferta que ahora presento, ni en el contrato que como consecuencia de su evaluación y eventual adjudicación pudiera llegarse a celebrar y que, en consecuencia, sólo compromete y obliga a los firmantes.
5. Que por cualquier defecto, error y omisión que pudiese haberse presentado en la elaboración de la oferta someto a su consideración o en su contenido por causa imputable a **El OFERENTE** o por simple interpretación errónea o desviada de las condiciones establecidas en los términos, son de mi exclusivo riesgo y responsabilidad, en relación con los cuales tuve oportunidad de pedir las aclaraciones y solicitar las correcciones en el periodo fijado para ello.
6. Que la oferta que ahora sometemos a su consideración tiene validez desde la fecha de cierre de la Selección de Régimen Especial y hasta por el término de noventa (90) días calendario.
7. Asimismo, me hago responsable si de la oferta presentada se concluye que he fijado condiciones económicas y de Selección de Régimen Especial artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
8. Que bajo la gravedad de juramento declaro que no existe respecto de **EL OFERENTE** cesación de pagos, concurso de acreedores, embargos judiciales o liquidación.
9. Que asumo exclusiva responsabilidad sobre los costos que han conllevado la presentación de esta oferta.
10. Que en el precio ofertado se encuentran incluidos los costos proyectados al plazo previsto en estos parámetros para la ejecución del contrato, así como la utilidad razonable que se espera percibir, por ende,

en el evento de adjudicársenos el contrato no solicitaré restablecimiento de la ecuación financiera bajo el argumento que el precio ofrecido o el tiempo de ejecución nos causó pérdidas económicas.

11. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.
12. Que declaramos bajo la gravedad de juramento que se entiende presentado con la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas y que, en consecuencia, no existe ninguna falsedad en la misma ni en la documentación que se anexa a la oferta, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden darse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la oferta.

Atentamente,

NOMBRE DEL OFERENTE:	**ANDRES CUELLAR MURCIA**
NIT o C. C.:	**6.803.493**
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	
C.C.:	
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	
DIRECCIÓN:	**Carrera 13 No 20-20 Barrio la Consolata**
TELÉFONO:	**3104797380**

Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá

CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 12/07/2026 - 10:52:34
Recibo No. S001458587, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fuv2vmutuK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/41 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : ANDRES CUELLAR MURCIA
Identificación : CC. - 6803493
Nit : 6803493-6
Domicilio: Florencia, Caquetá

MATRÍCULA

Matrícula No: 130014
Fecha de matrícula: 16 de junio de 2023
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 10 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 13 20 20
Barrio : CONSOLATA
Municipio : Florencia, Caquetá
Correo electrónico : andrescuellarmurcia8@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3104797380
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 13 20 20
Barrio : CONSOLATA
Municipio : Florencia, Caquetá
Correo electrónico de notificación : rosarivera.g2@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7310
Actividad secundaria Código CIIU: C1811
Otras actividades Código CIIU: N8230 G4761

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único

Empresarial y Social -RUES- : Publicidad, impresion digital, estampados, tipografia y litografia.Organizacion de convenciones y eventos comerciales, actividades de espectaculos musicales en vivo.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $21.050.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $21.050.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $21.050.000,00
Pasivo más patrimonio: $21.050.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $120.350.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $98.750.000,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $21.600.000,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: PUBLICIDAD AC
Matrícula No.: 130015
Fecha de Matrícula: 16 de junio de 2023
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 13 20 20
Barrio : CONSOLATA
Municipio: Florencia, Caquetá

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $120.350.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7310.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policia Nacional a través de la consulta

a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



JEISON FABIAN TORRES RIVERA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **6.803.493**

CUELLAR MURCIA

APELLIDOS

ANDRES

NOMBRES



FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **31-MAR-1983**

FLORENCIA
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

26-ABR-2001 FLORENCIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-4400100-01130611-M-0006803493-20200206 **00699**63072A 1 8085837895

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS



República De Colombia
Ministerio De Defensa
Fuerzas Militares
Ejercito Nacional

ANDRES CUELLAR MURCIA
C.C. 6803493

Fecha de Exp.
13/05/2025
Distrito Militar
043
Tarjeta Militar
2da Clase
Fecha de la constancia
13/05/2025
Código de verificación
1747169928

Pertenece a la reserva de

Fecha de 1era linea	Fecha de 2da linea	Fecha de 3da linea
2013	**2023**	**2033**

Este documento es obligatorio presentarlo para todos los actos públicos y privados determinados por la ley 1861/2017 y demás leyes que lo modifiquen o adicionen

PATRIA, HONOR, LEALTAD

DIRECCION DE RECLUTAMIENTO

Cra. 11 B No. 164 84 Bogotá D.C. Colombia
Call Center: (601) 4261420
Horario de atención de Lunes a viernes de 7:00 AM - 5:00 PM

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	6803493
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ANDRES CUELLAR MURCIA
CIUDAD/MUNICIPIO:	FLORENCIA	DEPARTAMENTO:	CAQUETA
DIRECCIÓN:	CENTRO	TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4656952871**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN OTROS SUBSISTEMAS:	MES: junio AÑO: 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES: junio AÑO: 2026		
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/06/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9997105595		

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	$ 280.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 280.200**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9009351267	ESSC62	ESSC62-ASMET SALUD EPS	1	$ 218.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 218.900**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	$ 42.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 42.700**

VALOR SIN MORA:	**$ 541.800**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 541.800**

Planilla Pagada

DECLARACION JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

EL SUSCRITO ANDRES CUELLAR MURCIA Y EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO

CERTIFICAN QUE:

Se han cumplido con los pagos de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses al Sistema de Seguridad Social correspondiente a la actividad de suministro de una completa gama de servicios de publicidad (mediante recursos propios o por subcontratación), incluyendo servicios de asesoría, servicios creativos, producción de material publicitario y utilización de los medios de difusión por lo tanto, nos encontramos a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud – EPS, Los Fondos de Pensiones, Las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL), La Caja de Compensación Familiar, El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), y El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y FIC.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 de 2002, a los 11 días del mes de junio de 2026.

ANDRES CUELLAR MURCIA
CC. 6.803.493 de Florencia

HEIDY PAOLA SANCHEZ PEREZ
CC.1.117.506.076 de Florencia
Contador Público TP. No. 246307-T

Scanned with

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A8B6F628FC58B547

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HEIDY PAOLA SANCHEZ PEREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1117506076 de FLORENCIA (CAQUETA) Y Tarjeta Profesional No 246307-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Scanned with

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.117.506.076**

SANCHEZ PEREZ
APELLIDOS

HEIDY PAOLA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-ABR-1989**

FLORENCIA
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.53 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

18-ABR-2007 FLORENCIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-4400100-67160531-F-1117506076-20070728 0365907208A 02 232842960

Scanned with



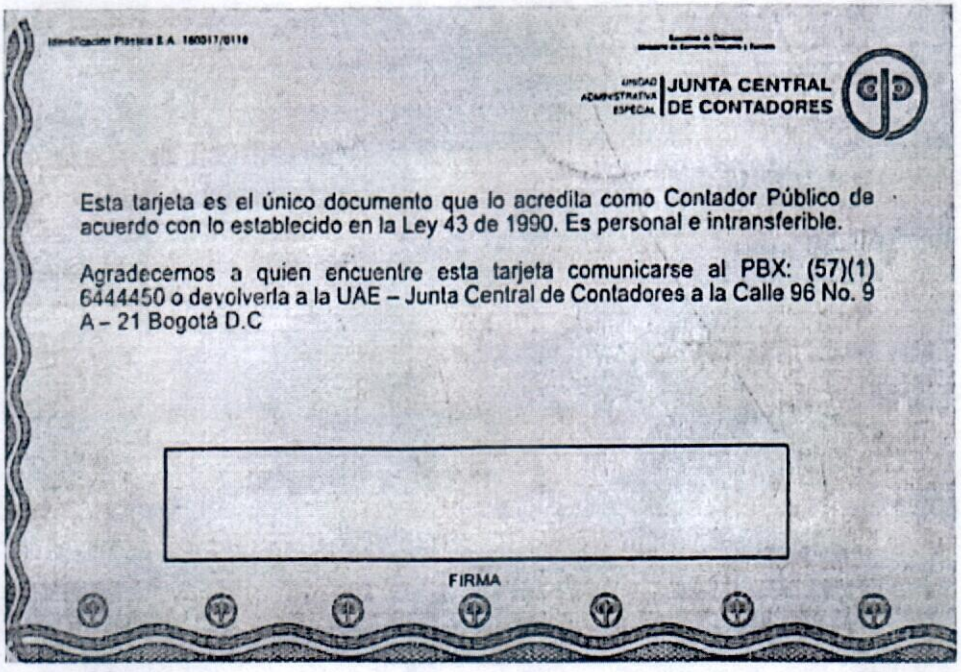
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

246307-T

HEIDY PAOLA
SANCHEZ PEREZ
C.C. 1117506076
RES. INSCRIPCION 701 DEL 17/08/2018
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

253700 273619



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

Scanned with

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141136670219

(415)7707212489984(8020) 000014113667021 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
6 8 0 3 4 9 3	6	Impuestos y Aduanas de Florencia	2 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	6 8 0 3 4 9 3

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Caquetá 1 8	Florencia 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CUELLAR	MURCIA	ANDRES	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caquetá 1 8	Florencia 0 0 1

41. Dirección principal
CL 23 12 02 BRR TORASSO

42. Correo electrónico andrescuellarmurcia8@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 4 7 9 7 3 8 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 3 1 0	2 0 2 3 0 6 1 6	1 8 1 1	2 0 2 3 0 6 1 6	8 2 3 0	9 0 0 7	9 3 1 1	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9	5 2																								

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CUELLAR MURCIA ANDRES

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

cio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141136670219

(415)7707212489984(8020) **000014113667021 9**

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 8 0 3 4 9 3	6	Impuestos y Aduanas de Florencia 2 8	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

0. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
tablecimiento de comerci 0 2	Publicidad 7 3 1 0

2. Nombre del establecimiento
UBLICIDAD AC

3. Departamento	164. Ciudad/Municipio
aquetá 1 8	Florencia 0 0 1

5. Dirección
L 24 12 66 BRR TORASSO BAJO

6. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 3 0 0 1 4	2 0 2 3 0 6 1 6
8. Teléfono	169. Fecha de cierre
3 1 0 4 7 9 7 3 8 0	

0. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

2. Nombre del establecimiento

3. Departamento	164. Ciudad/Municipio

5. Dirección

6. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
8. Teléfono	169. Fecha de cierre

0. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

2. Nombre del establecimiento:

3. Departamento	164. Ciudad/Municipio

5. Dirección

6. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
8. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/07/2026 10:20:29 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **6803493** y Nombre: **ANDRES CUELLAR MURCIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141899790** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 11 de julio de 2026, a las 10:11:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	6803493
Código de Verificación	6803493260611102101

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:21:04 AM horas del 11/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **6803493**

Apellidos y Nombres: **CUELLAR MURCIA ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297643531

PIB
13:43:21

Bogotá DC, 11 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRES CUELLAR MURCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 6803493:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LITOGRAFÍA - IMPRESIÓN DIGITAL - DISEÑO GRÁFICO

PUBLICIDAD

Llevese La Mejor Impresión...

CERTIFICADO DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD

Fecha, 10 de julio de 2026

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA SIGLO XXI
Ciudad

Certifico bajo la gravedad de Juramento yo, **ANDRES CUELLAR MURCIA** mayor de edad, natural de Ataco Tolima, Identificada con cedula de ciudadanía No. **6.803.493**, expedida en Florencia Caquetá, Representante del establecimiento de comercio ***AC Publicidad***.

CERTIFICO:

Bajo la gravedad del juramento que se entiende con la mera presentación de este escrito, que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidades para contratar con el Estado Colombiano, al igual que la firma que represento, de acuerdo al artículo 8 y 9 de la ley 80 de 1993, articulo 127 de la Constitución Nacional, articulo 18 de la Ley 1150 del 2007 y demás normas aplicables para contratar con el Estado y por consiguiente, con el Departamento de Policía Caquetá. En Constancia de lo aquí aseguro, firmo con esta certificación en la fecha arriba consignada.

Atentamente,

Nombre del proponente:	**ANDRES CUELLAR MURCIA**
No. de identificación:	**6.803.493**
Dirección:	**Carrera 13 No 20-20 Barrio la Consolata**
Correo electrónico:	**andrescuellarmurcia8@gmail.com**
Teléfono:	**3104797380**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:45:50 horas del 12/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No **6803493,**
Apellidos y Nombres **CUELLAR MURCIA ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IE CIUDADELA SIGLO XXI** con NIT **828001618-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 6803493 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 11/07/2026 10:33 AM

Código Verificación: **J2G51NLQ7A**

Válida hasta: **10/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

COMUNICADO ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACION PUBLICA INV-009-2025

Contrato de Compraventa No. CCV-004-2025

Florencia Caquetá, 29 de julio 2025

Señor
ANDRES CUELLAR MURCIA
CC 6.803.493 de Florencia
Carrera 13 #20-20 B/ Consolata
Florencia, Caquetá

Referencia: Aceptación de su oferta en el proceso de contratación No. **INV-009-2025** cuyo objeto es: **"ADQUISICION DE CUADERNILLOS Y PUBLICIDAD PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "XIX OLIMPIADA INSTITUCIONAL, XV MUNICIPAL DE CONOCIMIENTO Y RAZONAMIENTO MATEMÁTICO 2025"".**

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito comunicarle, que por reunir su oferta los requisitos exigidos en la invitación publica No. INV-009-2025, la cual presento el veintiocho de julio del año 2025, **HA SIDO ACEPTADA**, en consecuencia, le solicito el desarrollo del objeto contractual, bajo las condiciones señaladas en la misma.

EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CIUDADELA SIGLO XXI

En uso de sus facultades y funciones delegadas a través del Decreto 0092 del 24 de junio de 2020.

El presente **CONTRATO DE COMPRAVENTA**, se regirá teniendo en cuenta las siguientes clausulas:

CLAUSULA PRIMERA:
DATOS GENERALES DEL CONTRATO: CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CCV-004-2025

CLAUSULA SEGUNDA:
OBJETO DEL CONTRATO: "ADQUISICION DE CUADERNILLOS Y PUBLICIDAD PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "XIX OLIMPIADA INSTITUCIONAL, XV MUNICIPAL DE CONOCIMIENTO Y RAZONAMIENTO MATEMÁTICO 2025"".

CLAUSULA TERCERA:
ALCANCE DEL OBJETO – ESPECIFICACIONES TECNICAS A CONTRATAR: El contratista deberá tener en cuenta para el Contrato de Compraventa, los requerimientos mínimos que a continuación se relacionan, en las cantidades y condiciones Institución Educativa a través de su supervisor lo requiera:

ITEM	DESCRIPCION	UNID MEDIDA	CANT.
1	CUADERNILLOS NIVEL 1 DE 9 PÁGINAS CON HOJAS DE RESPUESTA Y HOJAS DE OPERACIONES.	Unidad	2.848
2	CUADERNILLOS NIVEL 2 DE 9 PÁGINAS CON HOJAS DE RESPUESTA Y HOJAS DE OPERACIONES.	Unidad	2.342
3	CUADERNILLOS NIVEL 3 DE 7 PÁGINAS CON HOJAS DE RESPUESTA Y HOJAS DE OPERACIONES.	Unidad	1.828
4	CUADERNILLOS NIVEL 4 DE 12 PÁGINAS CON HOJAS DE RESPUESTA Y HOJAS DE OPERACIONES.	Unidad	3.510

5	PENDON IMPRESO A FULL COLOR DE 2 METROS X 3 METROS CON OJALETES COLORES INSTITUCIONALES	Unidad	1
6	AFICHES DE PUBLICIDAD TIPO CALCOMANÍA DE 50CMX70CM	Unidad	48
7	VALLA DE 2 METROSX 3 METROS A FULL COLOR CON OJALETES COLORES INSTITUCIONALES	Unidad	1
8	STICKER TAMAÑO METRO CUADRADO FULL COLOR TERMINADOS EN TROQUEL	Unidad	6

Nota: El contratista deberá entregar los bienes conforme a las condiciones técnicas requeridas.

CLAUSULA CUARTA:
ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO:

4.1 TIPO DE CONTRATO: Por la naturaleza de la necesidad y el objeto a contratar, el tipo de contrato a celebrar es un: CONTRATO DE COMPRAVENTA

4.2 PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución será de diez (10) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

4.3 LUGAR: Institución Educativa Ciudadela Siglo XXI, Florencia Caquetá

4.4 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD: El presente contrato estará amparado de la siguiente manera: CDP No. 2025-031

Código Presupuestal	Rubro	Fuente de recursos	Valor
2.1.2.02.02.008.001	FI-Proyectos pedagógicos	Gratuidad	$2.452.800

4.5 VALOR DEL CONTRATO: El valor para la presente contratación es de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($2.452.800) MCTE**, incluido IVA.

4.6 DATOS DE LA OFERTA ACEPTA:

NOMBRE DEL PROPONENTE	ANDRES CUELLAR MURCIA
CC	6.803.493 de Florencia
DIRECCION	Carrera 13 #20-20 B/ Consolata
FECHA DE PRESENTACION	28 DE JULIO 2025
PROPUESTA:	
PRESENTO LA PROPUESTA	**ANDRES CUELLAR MURCIA** identificado con cedula de ciudadanía No. **6.803.493** de Florencia, Caquetá
VALOR DE LA PROPUESTA	**DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($2.452.800) MCTE.**

CLAUSULA QUINTA:
FORMA DE PAGO: La forma de pago del contrato que se llegase a adjudicar será de la siguiente manera: La Institución Educativa realizará un (01) solo pago del 100% al finalizar el contrato, de acuerdo a informe de actividades de la entrega de los elementos, previo cumplimiento a los siguientes ítems:

a. Informe de actividades en el cual se describan las actividades desarrolladas, su relación con la obligación contractual y los soportes y evidencias de este.
b. Acta de supervisión suscrita por el supervisor y EL (LA) CONTRATISTA donde se certifique el cumplimiento del contrato y la verificación de los requisitos para el pago

c. Presentación de la factura o documento soporte
d. Acreditación por concepto de pago de seguridad social conforme a lo establecido en el decreto 1273 de 2018, el cual debe ser pagado según lo establecido de acuerdo con el ultimo digito de la cedula de ciudadanía.

A partir de la radicación de la documentación completa a cargo del contratista, la Institución Educativa hará los desembolsos dentro de los diez (10) días siguientes.

CLAUSULA SEXTA:
GARANTIAS: De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 la institución educativa es libre de exigir o no garantías, y por lo tanto la institución educativa determina que no se requerirá de la constitución de garantías.

CLAUSULA SEPTIMA:
SUPERVISION: La supervisión del contrato deberá ser llevada a cabo por un funcionario designado por el rector que tenga conocimientos y participación en procesos de contratación para adquisición de los servicios objeto del contrato. En desarrollo de esta actividad el supervisor cumpliría con las funciones señaladas en el inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

CLAUSULA OCTAVA:
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto del contrato, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas.
2. Acatar los requerimientos que durante el desarrollo del contrato le imparta la Institución Educativa
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales
4. Suministrar los elementos, originales, no re manufacturado, ni repotenciados y de primera calidad, cumpliendo con las características técnicas establecidas.
5. Mantener los precios ofertados durante la vigencia del contrato y tres meses más.
6. Todas las llamadas de soporte y garantía, deberán ser canalizadas a través del proponente, para lo cual el proponente, deberá indicar el procedimiento, su número de contacto y la dirección y numero de contacto del proveedor, si el contratista no es el fabricante del producto.
7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho
8. Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto.
9. Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), así como parafiscales (ICBF, SENA, CAJAS DE COMPENSACION), respecto del personal utilizado en el cumplimiento del objeto contractual.
10. Cumplir con normas laborales establecidas en el código sustantivo del trabajo respecto del personal utilizado en el cumplimiento del objeto contractual.
11. Pagar los costos directos e indirectos que impliquen el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuestos, retenciones, tasas, gastos de legalización, transporte, etc. En consecuencia, el precio ofertado se entiende que incluye dichos costos.
12. Garantizar la suscripción de pólizas, en los riesgos y vigencias establecidas en el contrato y efectuar las modificaciones necesarias dentro de la etapa de ejecución o liquidación.
13. Entregar los elementos y equipos, cumpliendo con las especificaciones técnicas.
14. Presentar la factura de cobro y los anexos exigidos para pago.
15. Responder ante las autoridades actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la institución educativa o terceros.
16. Las demás que contribuyan a garantizar un efectivo, oportuno cumplimiento y las que por su naturaleza le sean atribuciones conforme al objeto y alcance del mismo.

OBLIGACIONES DE LA INSTITUCION

1. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones de la presente contratación.
2. Pagar a EL CONTRATISTA el valor del contrato, conforme a lo pactado.; una vez verificado el cumplido de recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, y verificación de que EL CONTRATISTA se encuentre a paz y salvo en seguridad social y parafiscales a que haya lugar.
3. Cumplir con las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del contrato.
4. Entregar a EL CONTRATISTA la información necesaria para la ejecución del contrato y las obligaciones contractuales.
5. Acudir ante las autoridades para obtener la protección de los derechos derivados de la presente Contratación y sanción para quien los vulnere.
6. Adelantar gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y las garantías a que hubiere lugar para lo cual el supervisor dará aviso oportuno al competente sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento, cuando de acuerdo con la naturaleza y cláusulas del contrato aplique.
7. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en el desarrollo o con ocasión del contrato

CLAUSULA NOVENA:
PERSONAL DEL CONTRATISTA: El contratista es el único responsable de las obligaciones patronales tales como, salarios, prestaciones e indemnizaciones a que haya lugar, así como los aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscal, del personal que vincule para coadyuvar la ejecución del contrato por lo cual no habrá vinculación laboral alguna.

CLAUSULA DECIMA:
CESIONES: El contratista no podrá ceder el contrato, sin previo consentimiento escrito por la Institución Educativa, pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la aceptación de la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA:
SUSPENSIONES: El contrato podrá suspenderse de mutuo acuerdo por causas que impidan temporalmente ejecutarlo.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA:
SUBCONTRATOS: El contratista solo podrá subcontratar la ejecución de trabajos que requieran de personal y/o equipos especializados

CLAUSULA DECIMA TERCERA:
PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION: El contrato se perfecciona con la firma, suscripción del mismo y para su ejecución se requiere de la expedición del registro presupuestal y la firma del acta de inicio.

CLAUSULA DECIMA CUARTA:
INDEMINIDAD: El contratista se obliga a mantener libre a la Institución Educativa de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se derive de sus actuaciones, de los subcontratistas o dependientes.

CLAUSULA DECIMA QUINTA:
LIQUIDACION: Las partes deben liquidar el contrato de mutuo acuerdo que se realizara dentro de los cuatro (04) meses de forma bilateral y dos (02) meses de forma unilateral, estos contados al día

siguiente a la expiración del término previsto para la ejecución

CLAUSULA DECIMA SEXTA

INESCINDIBILIDAD DEL PROCESO CONTRACTUAL: Los extremos contractuales asumen que el proceso contractual en cada una de sus etapas hace parte integral del presente contrato, por ende, cualquier tipo de diferencia entre el presente documento con lo relacionado en la totalidad del proceso contractual, hace parte de forma intrínseca del mismo y es exigible como si se estipulara como clausula u obligación acá pactada.

CLAUSULA DECIMA SEPTIMA:

DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos del contrato las partes acuerdan como domicilio contractual en el municipio de Florencia, Caquetá

Para constancia se firma en el Municipio de Florencia, Caquetá, a los veintinueve (29) días del mes de julio del año 2025.

POR LA INSTITUCION EDUCATIVA:	POR EL CONTRATISTA
ANDRES MAURICIO HOYOS TRUJILLO Rector	**ANDRES CUELLAR MURCIA** CC No. 6.803.493 de Florencia

Elaboró	Maria Fernanda Chávez Pérez	Cargo	Asesor Juridico Externo	Firma

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Cuellar	Murcia	Andres

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No 6803493	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 31 MES 03 AÑO 1983	CALLE 24 12 66			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CAQUETÁ
DEPTO	CAQUETÁ	MUNICIPIO	FLORENCIA		
MUNICIPIO	FLORENCIA	TELÉFONO		EMAIL	andrescuellarmurcia8@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2000

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD GRAFILASER A.C.				*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3104797380	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	01	*Año*	2015	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROPIETARIO	*DEPENDENCIA* "GERENCIA"						*DIRECCIÓN* CALLE 24 12 66					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	10	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Florencia 02 de julio 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Banco AV Villas

NIT: 860.035.827-5
CRA. 13 No. 27-47 P-24 BOGOTA D.C.

Este es el certificado de tu
Cuenta de Ahorros - Cuenta Móvil No. 530926372

El Banco AV Villas certifica que: **Andres Cuellar Murcia**
identificado con el documento No. 6803493, tiene en la oficina QUIBDO (530) una Cuenta de Ahorros - Cuenta Móvil No. 530926372 desde el 07 de junio de 2018.

Fecha de expedición: 1/07/2026

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

¿Tienes preguntas? Contáctanos en la Línea Audiovillas

Bogotá: 444 1777
Barranquilla: 330 4330
Bucaramanga: 630 2980
Medellín: 325 6000
Cali: 885 9595
Resto del país: 01 8000 51 8000

Grupo AVAL

LITOGRAFÍA - IMPRESIÓN DIGITAL - DISEÑO GRÁFICO
PUBLICIDAD
Llevese La Mejor Impresión...

FORMATO 1
OFERTA ECONÓMICA

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA SIGLO XXI
Calle 16C–13K Carrera 2F-2H Barrio Abbas Turbay
Florencia, Caquetá

REFERENCIA: Proceso de contratación **INV-009-2026**

Estimados señores:

Me permito presentar oferta económica al proceso de la referencia como detallo a continuación:

No.	DETALLE	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	V/R UNITARIO	V/R TOTAL
1	Cuadernillos nivel **1** de 12 páginas con hojas de respuesta y hojas de operaciones	Unidad	3.262	$ 120	$ 391.440
2	Cuadernillos nivel **2** de 14 páginas con hojas de respuesta y hojas de operaciones	Unidad	3.312	$ 120	$ 397.440
3	Cuadernillos nivel **3** de 10 páginas con hojas de respuesta y hojas de operaciones	Unidad	2.376	$ 120	$ 285.120
4	Cuadernillos nivel **4** de 11 páginas con hojas de respuesta y hojas de operaciones	Unidad	3.835	$ 120	$ 460.200
5	Valla de 2 metros x 2 metros a full color con ojaletes colores institucionales	Unidad	1	$ 140.000	$ 140.000
6	Valla de 3 metros x 2 metros a full color con ojaletes colores institucionales	Unidad	2	$ 210.000	$ 420.000
7	Arañas publicitarias de 2 metros x 1 metros	Unidad	2	$ 60.000	$ 120.000
8	Afiches en vinilo de 60 cm x 40 cm	Unidad	50	$ 8.400	$ 420.000
9	Elaboración de diseños	Unidad	6	$ 20.000	$ 120.000

Oferta total por valor de **DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS ($2.754.200) MCTE.**

LITOGRAFÍA - IMPRESIÓN DIGITAL - DISEÑO GRÁFICO
PUBLICIDAD
Llevese La Mejor Impresión...

Para los efectos de la presente oferta económica declaro que:

1. El servicio ofertado cumple con las condiciones técnicas previstas en los estudios previos correspondientes al proceso de contratación de la referencia y contienen lo mínimo que necesita la entidad para satisfacer el bien objeto del presente proceso de selección.
2. El valor aquí ofertado incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que estos se entienden por cuenta de la firma que represento.
3. La oferta económica tiene una vigencia de: 30 días.

Atentamente,

Nombre del proponente:	**ANDRES CUELLAR MURCIA**
No. de identificación:	**6.803.493**
Dirección:	**Carrera 13 No 20-20 Barrio la Consolata**
Correo electrónico:	**andrescuellarmurcia8@gmail.com**
Teléfono:	**3104797380**

Firma